incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

FORMATO DE NECESIDAD INCERDE 2024

OBJETO CONTRACTUAL	Suministro de materiales para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de escenarios deportivos e instalaciones Administrativas del INCERDE en el municipio de La Ceja del Tambo.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MIILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000), con todos los impuestos incluidos.
PLAZO	El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será, a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FORMA DE PAGO	El INCERDE pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo a los servicios prestados, hasta agotar el valor reservado, y una vez recibidos a entera satisfacción, previa presentación de las facturas correspondientes.
JUSTIFICACIÓN	El instituto cejeño de la recreación y el deporte INCERDE, tiene entre sus funciones administrar y velar por el buen estado de los escenarios deportivos públicos del municipio de La Ceja, que se encuentran a disposición de la comunidad y que permiten el desarrollo de los diferentes programas ofertados por el instituto para el aprovechamiento del tiempo libre y el esparcimiento por parte de los usuarios. En este aspecto dentro de las funciones implícitas y propias del INCERDE, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, de la infraestructura deportiva, con el propósito de ofrecer escenarios y espacios en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio deportivo, para que la comunidad pueda contar con espacios Integrales en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, es claro que todo bien inmueble necesita de mantenimiento, reparación, adecuación y demás actividades que conlleven a garantizar su conservación y evitar su deterioro natural. Estas actividades están contempladas dentro del Plan de Desarrollo municipal. Hablando de infraestructura deportiva el municipio de La Ceja cuenta con escenarios y espacios los cuales por su tiempo de construcción o utilización presentan diferentes problemas: estructurales, eléctricos, plomería, terminados y demás, que requieren reparaciones, mantenimientos y/o adecuaciones para seguir

	prestando un óptimo servicio a la comunidad. Por tal razón es necesario que el INCERDE cuente con la disponibilidad de materiales de construcción y elementos de ferretería que le permitan atender cualquier situación, en materia de reparación o mantenimiento de la infraestructura deportiva. Por lo que se hace necesario contratar el suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería con una empresa o persona natural, seria, responsable y sobre todo que garantice el suministro dentro del marco y los parámetros establecidos por el contrato.
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	1.Suministrar oportunamente los bienes objeto de este contrato, requeridos por el Instituto dentro del plazo y según las especificaciones técnicas de cada elemento, garantizando su calidad. 2. reemplazar los elementos que presenten defectos de calidad o que no cumplan con las especificaciones solicitadas por el Incerde en un término no mayor a 5 días. 3. asumir el transporte para la entrega del suministro objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, hasta la entrega real y material en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo. 4. Disponer de un establecimiento de comercio o acondicionar un centro de distribución dentro del Municipio de La Ceja, con el fin de atender oportunamente los requerimientos del Instituto, cuando se requieran los elementos. 5. Dar respuesta oportuna a las indicaciones o requerimientos realizados por el supervisor. 6. aportar las facturas que soporten los bienes suministrados. 7. Todas las propias del contrato de suministro.

Dada en el municipio de La Ceja a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (11/06/2024)

Sergio Carmona L.

SERGIO DAVID CARMONA LOPERA
Director de deporte y recreacion INCERDE

Elaborado por: Natalia del Rio Cardona/Apoyo administrativo Dirección deportiva
Revisado y aprobado por: Sergio David Carmona Lopera / Director de deporte y recreacion